UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 170 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 11 MAR. 2016

Visto el Memorando N° 073-2016-FCSA-UNSCH de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre designación de Coordinador de la Unidad de Posgrado y Coordinadora la Unidad de Investigación e Innovación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 013 FC de la S-UNSCH-2016 de fecha 06 de enero de 2016 se ratifico la designación de los Coordinadores de la Unidad Posgrado y de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, con Resolución N° 271-FC de la S-UNSCH-2015 de fecha 01 de diciembre de 2015, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud designa al Dr. Manglio Aguirre Andrade como Coordinador de la Unidad de Posgrado y a la Dra. Marizabel Llamocca Machuca como Coordinadora de la Unidad de Investigación e Innovación;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Dr. MANGLIO AGUIRRE ANDRADE, como Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de dos (02) años, a partir del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2017.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Dra. MARIZABEL LLAMOCCA MACHUCA, como Coordinadora de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de dos (02) años, a partir del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2017.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. TURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultad de Ciencias de la Salud/Escuela de Posgrado/Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina de Personal/Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)/File Personal/Interesados (02)/Archivo/CAZP/jjca